



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **22** del mes de **julio** del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en la convocatoria pública nacional número **GEG-CEAG-LP-2022-06**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato sita en autopista Guanajuato - Silao, km 1, Guanajuato, Gto. Los representantes de la convocante, los Licitantes y las Dependencias invitadas, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación referida para la contratación de los trabajos consistentes en:

Perforación de pozo de agua potable, en la localidad de el Carmen, municipio de Victoria, Gto.

Preside el acto la C. **Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez, Coordinadora de Precios Unitarios** adscrita a la Dirección General de Desarrollo Hidráulico y la asiste el **Ing. Francisco Javier Barbosa Figueroa, Jefe del Departamento de Perforación y Equipamiento.**

Preguntas de los Licitantes:

ECO PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

Pregunta 1. Documento No. 8 Manifestación por escrito del licitador de que NO subcontratará parte alguna de los trabajos. (No se considerará subcontratación las pruebas de laboratorio para control de calidad).

DICE: (No se considerará subcontratación las pruebas de laboratorio para control de calidad), ES CORRECTO? ESTO PORQUE NOS PARECE QUE SE CONTRADICE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO No. 15.

Respuesta: No, las pruebas de laboratorio de control de calidad NO SE CONSIDERARÁ como una subcontratación.

Pregunta 2. Documento No. 15 Manifestación de Control de Calidad y Carta Compromiso del Laboratorio para la presente Licitación.

SE SOLICITA:

1. Original de carta compromiso (formato libre) elaborado por el Laboratorio de control de calidad en la cual se compromete a realizar el control de calidad de la obra
2. Copia simple de documentos que avalen trabajos de control de calidad tales como validaciones, constancias o certificaciones. ES CORRECTO?

Respuesta: Sí es CORRECTO.

ADEMAS DICE:

El control de calidad (pruebas de laboratorio requeridas para la obra de la presente Licitación) deberán ser consideradas de forma obligatoria por los LICITADORES en los análisis de sus tarjetas de precios unitarios y en el listado de insumos de materiales, siendo Causal de DESECHAMIENTO el considerarlos en los Costos Indirectos, (ESTO APARECE TAMBIÉN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO XXI DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO. ESTO NOS PARECE QUE SE CONTRADICE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO No. 8

Respuesta: NO SE CONTRADICE, se refiere a este tipo de obra el concepto 15.1700.1010.0035 Analisis de calidad del agua con los parametros especificados en la modificación a la norma oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1, Col. Los Alcaldes | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36251 | Tel. (473) 73 418 00 con 12 líneas.

 agua.guanajuato.gob.mx



mexicana NOM-127-SSA1-1994 excepto características radiológicas en laboratorio acreditado ante EMA, incluye traslados y muestreo. (1 ANÁLISIS) Debiendo los Licitantes presentar la información solicitada en el Documento número 15.

Notificaciones de la Convocante.

Notificación 1.- Se les informa a los Licitantes que esta Convocante entregará vía correo electrónico (gbarronc@guanajuato.gob.mx) el **nuevo catálogo de conceptos** mismo que sustituye al que se entregó en su etapa de inscripción, por lo anterior los Licitantes deberán de considerar de forma obligatoria en la integración de su propuesta el nuevo catálogo de conceptos. Quedando sin efecto el inicialmente entregado.

Notificación 2.- Se informa a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación de la presente Convocatoria se les solicita su apoyo en lo indicado en el último párrafo del Documento Numero Dos que a la letra se indica:

“PROPUESTA ECONÓMICA.- Documento Número Dos.- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.

En este documento, el licitador expresará con números, letras y en moneda nacional, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo, multiplicando éstos por las cantidades de obra impresas en el catálogo. Asimismo, como resultado de las operaciones anteriores, se obtendrá el subtotal y adicionando a éste el Impuesto al Valor Agregado, se obtendrá la cantidad que representará el monto total de la proposición.

El licitador deberá entregar el catálogo de conceptos impreso y firmado en todas y cada una de sus hojas por el representante legal del licitador facultado.

El licitador deberá entregar **UN EJEMPLAR del catálogo de conceptos impreso**; en el formato de Excel proporcionado por esta convocante o en el formato propio del licitador, siempre y cuando se respete el contenido y estructura del entregado por la convocante y cumpla con cada uno de los elementos requeridos por la convocante, sin tachaduras ni enmiendas.

Podrá además entregarse el catálogo de conceptos en medios electrónicos (USB), que se haya generado en el archivo de Excel proporcionado por la convocante.

Notificación 3.- Se les reitera a los Licitadores que deberán implementar las medidas de mitigación y prevención de impactos ambientales necesarias en cada una de las diferentes etapas y actividades de construcción.

Dentro del catálogo de conceptos se ha agregado el concepto de reporte ambiental, los cuales deberán ser elaborados por un especialista en la materia (Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Biólogo o carrera afín). La entrega de reporte ambiental deberá ser mensual de acuerdo a la cláusula ambiental del contrato.

El responsable ambiental de las empresas ganadoras deberá asistir a una junta de capacitación obligatoria (fecha por definir) en la cual se indicarán los lineamientos y formatos para llevar a cabo la supervisión ambiental de la obra a ejecutar.



"Bicentenario de la Instalación de la
 Excelentísima Diputación Provincial
 de Guanajuato, 1822-1824"



El responsable ambiental deberá realizar una visita quincenal como mínimo al sitio de la obra y documentar las observaciones y recomendaciones ambientales, esto se tomará como evidencia de la supervisión ambiental.

Notificación 4.- Se informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones de la licitación antes descrita.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las **14:10** horas del día de su inicio firmando al calce quienes en el acto intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre del asistente a la junta	Representa a	Firma
Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez	Coordinación de Precios Unitarios	
Arq. Gustavo Barrón Cervantes	Coordinación de Precios Unitarios	
Ing. Francisco Javier Barbosa Figueroa	Jefe del Departamento de Perforación y Equipamiento.	
Arq. Sandra del Rocio López Estrada	Coordinación de Precios Unitarios	
Ing. Miguel Angel Corona Garcia	ECO PERFORACIONES y CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	